

14/07/2022
ACTA NRO. 990
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria – FRIEDMANN, Débora Beatriz - GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - LEMOS, Marcelo Ricardo - MAS, Carlos Adolfo - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre – SEMINO, Gustavo Alberto – TARELLI, Alejandro Enrique -VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Siendo las 09:40 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Victoria González a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 14/07/2022:

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes Nros. 6725 y 6726 por hacer referencia a la misma temática. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad, se tratan en forma conjunta los Exptes. Nros. 6725 y 6726. Se aprueba el Orden del Día con la inclusión del Expte. Nro. 2736).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 6725: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. Municipal se abstenga de continuar tapando murales y expresiones culturales plasmadas en los espacios públicos de la Ciudad y disponga de un programa de reconstrucción de los murales eliminados con participación de la comunidad.-

Expte. Nro. 6726: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Frente de Todos, por el que se declara de Interés Municipal el Mural “No Habrá Más Penas Ni Olvido”, ubicado en la pared de la Estación del Ferrocarril de Capitán Sarmiento, realizado en homenaje a la obra de Osvaldo Soriano por el artista Miguel Repiso.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Tal como lo expresa el proyecto de comunicación y es de público conocimiento, hace ya unas semanas atrás el Departamento Ejecutivo tomó la decisión de borrar los murales que se encontraban en la plazoleta Mitre y en la plaza Evita, argumentando mejoras, de las cuales lo único que llevaron adelante hasta ahora fue pintar de blanco la pared donde estaban dichos murales. En este punto quiero recordar cuáles fueron los motivos por los cuales fueron realizados, ya que nos parece importante tener memoria; porque el motivo que movilizó hacia la plazoleta Mitre a los alumnos, alumnas y docentes de la Escuela de Educación Especial 501 el 5 octubre del 2019 fue la semana de las artes y la inclusión; una jornada que tenía como objetivo visibilizar el trabajo que hacen a diario las personas que asisten a dicha institución; cuando decimos que un mural es una expresión de lucha contra las injusticias, es memoria, es amor, es resistencia y es una manifestación del pueblo. También decimos que la Plaza Evita es un espacio público que expresaba todo esto en sus murales, y digo esto porque participé de cada una de las jornadas realizadas en esta plaza junto a compañeras y compañeros motivados por el encuentro y la alegría de poder expresar a través del arte todo lo que dije anteriormente. Quiero puntualizar las jornadas que se realizaron allí, el 2 abril de 2019 compañeros y compañeras militantes pintamos las Malvinas Argentinas en conmemoración a los 37 años de esa injusta guerra, con el único objetivo de reivindicar la memoria nuestros Héroes de Malvinas y a nuestra soberanía sobre las mismas. Otra jornada de encuentro militante en esa plaza, Sra. Presidenta, la realizamos un 27 de octubre de 2018 plasmando en la pared la imagen del Nesternauta, que a comienzo del 2010 jóvenes militantes reescriben la figura del eternauta asociándola a Néstor Kirchner, representando al héroe colectivo que se resiste a la dominación. La desaparición de Oesterheld durante la última dictadura cívico militar permitió que a partir del 2001 el eternauta se interprete como un referente de la lucha por los derechos humanos, asociado a la consigna “Juicio y Castigo”; así este viajero del tiempo abandona su fusil para convertirse en un símbolo de la

/////

verdad, memoria y justicia que hoy, Sra. Presidenta, ha sido borrado. Pero esto no es todo, Sra. Presidenta, el 8 de marzo de 2020 compañeras militantes junto a un grupo de mujeres y niñas en nuestra ciudad se organizaron y llevaron adelante una jornada de encuentro feminista, con el lema “Nos Queremos Vivas, Libres y Sin Miedo” y pintaron una imagen que fue símbolo de la lucha feminista y de las marchas Ni una Menos, dejando plasmado un mensaje en un espacio público a todas las mujeres y disidencias que hoy sufren violencia de género; dando el mensaje de que no están solas, que la violencia de género es transversal a las clases sociales; y que hay un movimiento nacional, popular y colectivo que promueve diversas herramientas de contención a la comunidad. Ese mural, Sra. Presidenta, también ha sido borrado. Y por último y no menos importante, en el mismo muro se encontraba la imagen de Evita que fue colocado en mayo de 2019, al conmemorarse los 100 años del natalicio de Eva Duarte de Perón; este mismo fue apoyado por la Presidenta de este Honorable Concejo Deliberante en ese momento Fernanda Astorino a través de un beneplácito, hoy responsable de los espacios públicos. Es por eso que en el artículo 1 solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal se abstenga de continuar tapando los murales y expresiones culturales plasmadas en espacios públicos de la Ciudad, y en el artículo solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal disponga de un programa de reconstrucción de los murales eliminados con la participación de la comunidad; por todo lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación de los proyectos. Gracias.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta; En consonancia con lo que ha planteado el Concejal Lipschitz, yo voy a hablar sobre el proyecto de resolución sobre el mural No Habrá Más Penas, Ni Olvido, el cual estamos pidiendo que se declare de interés municipal, dado que el mismo se refiere a la película que se filmó en nuestra ciudad y está pintado en la estación donde hoy funciona el museo. Hago mención a esto porque no es casualidad que el 7 de julio nos reunimos acá con los responsables que hoy tienen el museo local, estuvimos hablando de recuperar la historia de la localidad, de recuperar los frentes y todo lo que hace a nuestra idiosincrasia y a nuestra historia. Creo que este mural tiene que ver con nuestra historia porque esta película se filmó en nuestra ciudad, nos representa como ciudad. Esta película ganó un premio, se escribió un libro sobre esta película; por esta película se hizo una actividad de homenaje que se desarrolló en la Conabip, Comisión Nacional de Bibliotecas Populares a cargo de María del Carmen Bianchi, en el Cine Español se proyectó la película, Tito Cossa contó anécdotas de su participación como guionista en el film, fue escrita por Soriano, vinieron los actores, hubo toda una movida local sumamente importante. Creo que es importantísimo -como el otro día contaban Mónica Massana y Marcela Otero- y sumamente valioso para nosotros que este mural se conserve y los turistas que vengan acá y que hayan escuchado, que hayan leído sobre el tema puedan visitar, conocer y valorar este espacio público y este mural que está plasmado. Y puedan saber de qué se trata, que acá se filmó la película y nos puedan conocer más allá de la bandera bonaerense, nos puedan conocer desde otro espacio, desde otro lugar. Comparto plenamente lo que el Concejal Lipschitz dijo con respecto a los otros murales y no sólo lo comparto desde el lugar de concejal, lo comparto desde el lugar de mamá, sobre todo por esto que estamos hablando de que se borró el de “Ni una Menos” porque también a mí me afecta eso, Señora Presidenta, me afecta como madre; entonces estamos hablando de borrar murales que nos representan como personas. Pido por favor que declaremos de interés municipal el mural “No Habrá Más Penas Ni Olvido” ubicado en la pared de la estación del ferrocarril, por lo que solicito el tratamiento sobre tablas y que se eleve a la Coordinación de Cultura Municipal, a la Conabip, al artista Miguel Repiso y a la Asociación Civil Amigos del Museo Etnográfico y Archivo Histórico Municipal. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Voy a pedir un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad. A las 09.51 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 10:02m. se reanuda la Sesión).-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Desde el bloque nosotros lo que hemos hecho es evaluar, pero la verdad es que no quisiera entrar en detalles de analizar o dar opiniones acerca de los considerandos. Con algunas manifestaciones de los dos proyectos coincidimos, en otras la verdad es que no, y tiene que ver obviamente por una cuestión ideológica o partidaria. Me parece que en el recinto nosotros lo que tenemos que hacer es trabajar por el bien de toda la comunidad, y todas las manifestaciones que tienen que ver con lo partidario no es este el lugar, porque es tiempo que nosotros tenemos que destinar a la comunidad y no a un partido político. Esto además de no

coincidir con algunas manifestaciones que creo todos vamos a entender, y que tienen que ver con criterios o por la militancia que uno pueda tener en un partido político o en otro. Me interesa por ahí sí que podamos sentarnos, trabajar y discutir cuestiones que hacen a la construcción de la comunidad, en vez de alejarnos que trabajemos para acercarnos y trabajar de manera mancomunada. Con respecto a los murales, vuelvo a decir lo que manifesté cuando se pidió en sesiones anteriores que se vuelva a restablecer el mapeo de bienes del patrimonio cultural en cuanto a los edificios. Y ahí están incluidos también los murales. Si esa ordenanza hubiese seguido vigente nadie la hubiese derogado, hoy no estaríamos discutiendo nuevamente estas cuestiones; entonces insisto en la necesidad de que la política y la ética pública se sostengan en el tiempo para evitarnos situaciones como estas. Con respecto a las pintadas políticas tenemos la Ordenanza 775/96 con su modificatoria la Ordenanza 2395/2017 que hace referencia a la ordenanza que es más amplia y tiene por objeto proteger, preservar, estudiar y desarrollar los paseos y los espacios verdes. Y ahí están incluidos las plazas, bulevares y todos los elementos que constituyen espacios, y por ende también las paredes que están alrededor. Esa ordenanza establece cuáles son los derechos que tenemos sobre los espacios públicos y establece prohibiciones: Por ejemplo prohíbe que dentro de las plazas, plazoletas o espacios públicos haya propagandas comerciales y políticas; y a su vez establece en el artículo 16 cuáles son las obligaciones que nosotros tenemos que atender desde el Concejo Deliberante y desde el D. Ejecutivo que tienen que ver con uno de los ítems, que habla de desarrollar actitudes y acciones positivas hacia los espacios y todos sus componentes, para lo cual buscará la participación de la comunidad, dando participación y favorecer el asesoramiento en relación a los proyectos vinculados a la ordenanza. Hay que buscar acciones positivas, estas situaciones ayudan a veces a que esto sea visible, porque hasta este momento ninguno le estábamos prestando atención a los murales, no observábamos el estado en el que estaban, las condiciones que tenían, si estaban tapados, despintados y perdiendo por ahí los colores desde el momento en que se habían hecho las intervenciones. Cuando pasan estas situaciones digo que nos quedemos con la parte positiva de que ahora estamos poniendo otra vez la mirada sobre los bienes patrimoniales. Por otro lado, en esta misma sesión vamos a dar tratamiento a la creación de la Comisión de Patrimonio. Estamos trabajando el Concejo en Pleno con la participación de algunas entidades como es la Comisión del Museo y Archivo Histórico; y en esa reunión en que estábamos todos los concejales presentes, decidimos que hoy se iba a dar tratamiento a la creación de la Comisión de Patrimonio que va a estar conformada no sólo por representantes del Concejo Deliberante sino también por el área de Obras Públicas, Cultura, Departamento Ejecutivo, por instituciones, vecinos; va a ser abierta a toda la comunidad, para todos aquellos interesados en los temas patrimoniales. Una vez aprobada esa ordenanza por la cual se vuelve a crear la comisión como fue pensada originalmente, con amplia participación de la comunidad y no reducida, la funciones que tiene esa comisión es establecer dentro de esas atribuciones, por ejemplo -voy a dar lectura a alguna porque hacen referencia a estos temas- solicitar el municipio de Capitán Sarmiento y otros organismos competentes la declaración como bienes del patrimonio cultural de los muebles e inmuebles de carácter público o privado junto con su entorno natural y paisajístico, y que se consideren de esencial importancia por sus valores históricos, artísticos, arqueológicos, arquitectónicos y urbanísticos. También la comisión tiene la tutela oficialmente reconocida de los bienes del patrimonio cultural dentro del partido de Capitán Sarmiento. Tiene como atribuciones esa comisión organizar las acciones indispensables para que se efectúe el relevamiento, registro, inventario y valorización de edificios, sitios, conjuntos, monumentos, documentación y todos aquellos elementos, ya sean de dominio público o privado que se consideren de valor patrimonial. También tienen como atribución proponer la ejecución de programas de restauración, conservación, reutilización, refuncionalización, de acciones de rescate y de todas aquellas que tiendan a preservar bienes culturales. También pueden proponer al D. Ejecutivo que se firmen convenios con organismos, con otras instituciones para poder hacer las intervenciones que se deben hacer en esos bienes patrimoniales. Nuestra propuesta me parece que es una propuesta superadora porque tiende a ser una acción y no quedarnos en un reclamo, en un enojo, en un pase de factura más partidario que pensado desde el bien de la comunidad. Nuestra propuesta es que salga de estos dos proyectos una comunicación al Departamento Ejecutivo para que a través de la secretaría de obras públicas y de cultura -y la comisión que va a quedar conformada en los próximos expedientes que es la comisión de patrimonio- se cree un registro de murales en nuestro

Distrito para que se haga el relevamiento, se evalúen las condiciones en las que se encuentran y que sea la comisión que considere cuáles tienen valor histórico o cultural para poder ser incorporados en el mapeo de bienes y servicios patrimoniales. Por otro lado la misma comisión evaluadora de patrimonio incluye dentro del mapeo de bienes y servicios como bien patrimonial el mural No Habrá Más Penas Ni Olvido. Esa es la propuesta que nosotros tenemos como una acción superadora, para poder trabajar por el patrimonio de nuestra comunidad. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: ¡Qué manera de escuchar cosas sin decir nada! Primero lo que hacemos es tapar los murales y después vamos a hacer un relevamiento de los murales, increíble. Ahora yo pregunto; ¿qué participación política tiene el mural pintado por la escuela 501 que se pintó, donde muchos de lo que estamos acá participamos porque quizás participábamos de algún espacio político o en alguna dirección, o simplemente fuimos invitados por la escuela? ¿Qué tiene que ver eso con la política? Primero tapemos y después veamos cuáles son los murales que tenemos que llegar a resaltar. Quizás es muy difícil de entender que el justicialismo, el peronismo no es un partido político, es un movimiento social que contempla un montón de sectores, por eso es tan complejo entender el movimiento popular y justicialista donde convergen un montón de extractos sociales y ahí se manifiestan. ¿Qué es la manifestación popular? ¿La gente tiene que pedir un permiso donde no se vea para manifestarse culturalmente o ideológicamente, como dice la concejal Pujol, no se puede hacer? Es cierto, nosotros estamos defendiendo los intereses de toda la comunidad, pero ahí cuando hubo una pintada hubo una manifestación, un interés por pintar eso, una convocatoria de sectores para pintar y reflejar el movimiento que se estaba viviendo en ese momento. ¿Qué relevamiento vamos a hacer? ¿Vamos a llevar a los turistas a pasear por lo que pintamos y le vamos a decir “acá había un mural de Ni una Menos, pero se me ocurrió que como era partidario vinieron dos peronistas, uno de La Cámpora y uno de no sé qué partido y lo borramos? Pero es tan amplio el movimiento justicialista y es tan difícil de comprender, que no tiene que ver con esto del justicialismo y su manifestación en cualquiera de sus sectores, sino que tiene que ver con una forma que tiene el Partido Juntos, Pro o Cambiemos, -como le quieran llamar- de hacer desaparecer todo lo que tenga que ver con las manifestaciones populares; porque no es casual que cuando remodelaron la Plaza de Mayo hayan hecho desaparecer y les hayan mandado en un cuadrado los pañuelos a las Madres de Plaza de Mayo, porque era la manifestación popular de mujeres durante muchísimos años. Y fíjense que es uno de los eventos culturales y sociales de reconocimiento internacional al que viene gente a verlo, ¿qué tenemos que hacer, lo tenemos que hacer desaparecer? Pero es el odio lo que les gana, el odio; porque en la manifestación del 9 de julio el Pro, Juntos, Cambiemos y todos los que manifestaron en Plaza de Mayo llevaron una guillotina ¿para cortar la cabeza a quién, de los que piensan diferente, de los que nos manifestamos diferentes? ¿Qué queremos resaltar en nuestro pueblo, que no se puede manifestar un justicialista, un peronista, un representante de La Cámpora en las paredes de nuestro pueblo? ¿o tenemos que pintarlo en la casa puertas para adentro? Los movimientos sociales, las manifestaciones populares anteceden a los cambios políticos, son los cambios políticos los que van detrás de las manifestaciones populares, entonces ¿qué queremos hacer? Traen una propuesta superadora, ¿quién dice que es superadora? ¿Por qué no le preguntamos a la gente que pintó esos murales si es superador lo que traen a colación ahora? Pero primero tapemos lo que tiene que ver con lo popular, con lo nacional, con el justicialismo, el peronismo, La Cámpora o todas las manifestaciones políticas que no nos gustan, nos hacen incomodar o que piensan diferente. Eso es lo superador, quieren tapar la expresión popular de un partido. Es muy difícil entender el justicialismo porque el justicialismo es más que un partido político; el justicialismo, el peronismo se vive día a día con lo que hace uno, lo hace en su quehacer diario, se vive, no se manifiesta sólo en un acto. Al peronismo lo vivimos, lo manifestamos en nuestro trabajo, en el quehacer diario, en nuestra vida cotidiana, no solamente en un partido. No hace falta tener una unidad básica o un lugar para reunión, por eso es tan difícil entender el movimiento justicialista. Podremos tener diferencias y debemos tener errores como un montón de otros, pero nuestro pensar los deja manifestarse, no los quiere proscribir, no lo tapamos con cal, cualquiera sea la manifestación. Nos guste o no, están expresando algo y tenemos que analizarlo, verlo. Y nos vienen a traer una propuesta superadora, ¿para qué? ¿para proscribir un movimiento, una manifestación popular? Lo dijo el otro día una de las representantes de la comisión del museo, el museo tiene ese sector físico, de reconocimiento, pero no es solamente lo que está alrededor de la estación, es un reconocimiento popular de todas

las cuestiones que tienen que ver con los movimientos y las culturas a través de las representaciones arquitectónicas, murales, lo que sea, pero no es solamente limitarse a un espacio local. Le vuelvo a preguntar a la concejal Pujol ¿qué manifestación política tenía el mural de la Escuela 501 y qué importa si se manifestó un sector del peronismo en la plaza Evita? ¿Qué tiene que ver, hay que taparlo igual? ¿Ese movimiento, ese espacio popular, esa comunidad, ese sector que se quiere manifestar no tiene derecho a manifestarse en la plaza que los convoca por el nombre que tiene la plaza? ¿o cuántas veces habrá ido el concejal Sánchez cuando era peronista a la plaza a cantar la marcha peronista por Evita, qué, ahora no puede ir más? El movimiento popular justicialista es mucho más amplio que un mural, no lo va a determinar un mural, un mural no va a definir el movimiento justicialista; pero también tenemos que entender que la política va detrás de las manifestaciones populares, van detrás de los cambios sociales y culturales y tenemos que estar atentos a eso. Así que, ¿propuesta superadora para quién? ¿quién dice que es superadora? Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Por eso mencioné sobre que no iba a entrar a discutir cada uno de los considerandos, la verdad que no compartimos y pensamos en qué se puede hacer ahora porque los murales que ya fueron tapados. La acción superadora tiene que ver con eso, no quedarnos en la queja y en el reclamo, en todo caso no es el Concejo Deliberante el que tiene que explicar por qué se taparon, pueden acercarse al Departamento Ejecutivo y preguntarlo. Nosotros lo que le estamos diciendo es que hay que trabajar para que no continúen sucediendo esas cosas; no es la primera vez que pasa algo de estas características con inmuebles o con bienes que son considerados patrimoniales. Teníamos una ordenanza que los protegía y la derogaron; bueno, la estamos poniendo nuevamente en funcionamiento, desde ese lugar también es una acción superadora y lo presentamos desde este bloque. Hubiese sido interesante que vengan ustedes con la propuesta, no lo hicieron, lo estamos presentando para que se conforme de nuevo la comisión que es la responsable y la encargada de hacer los relevamientos que se van a hacer; obviamente que lo que está tapado no, no sé cuál es la intención de seguir insistiendo con eso, se tapó. Bueno, evitemos que se sigan tapando si es está la forma, no nos quedemos desde el reclamo y desde la queja, eso por un lado. Me parece que si nos sentamos acá en un espacio, un recinto donde tenemos que discutir las cuestiones de toda la comunidad, para ponernos a analizar la historia del movimiento del peronismo no me parece que sea el lugar adecuado. Porque aparte también hay diferentes visiones de lo que es ser peronista, podés preguntarle a alguien del peronismo de izquierda, le podés preguntar a alguien del peronismo de derecha; y esa manía de atribuirse símbolos patrios también, o atribuirse y apoderarse también de figuras que por ahí le pertenecen a toda la comunidad o a todo el pueblo y no solamente al movimiento peronista o al partido político del peronismo. Como le dije recién al Conc. Mas, me tengo que meter a analizar la figura del Nestornauta, la verdad a mí no me parece que sea lugar, yo tengo mis pensamientos, mi idea acerca de eso, se quién es Oesterheld, hasta me parece que son atrevidos en comparar a Néstor con Oesterheld o con las historietas, o lo que sea de héroes cómo hacen mención; les falta hacerlo a Néstor sentado montando el caballo blanco de San Martín con el sable corvo, es lo único que les falta. Me parece que andar tildando si un compañero es más o menos peronista como hizo recién referencia, me hace preguntar quiénes son para medir desde ese lugar. Sentémonos acá a trabajar por las cuestiones que el pueblo necesita que trabajemos, no para analizar los movimientos del partido político, para eso tienen lugar donde ustedes decidan, que puede ser en la plaza o donde quieran. Y no dije qué pintada política tenía el mural de la Escuela 501, eso no, pero si van y tapan una leyenda que dice “La Cúmpora”, está prohibido que diga “La Cúmpora” como estaría prohibido que diga “Pro”; después, todo lo demás vuelvo a insistir en tiene que ver con el parecer de cada uno. La propuesta superadora es trabajar con proyectos, no venir a las sesiones a hacer política partidaria, porque acá estamos representando a todo el pueblo. Presenten un proyecto para ser constructivo con la comunidad, sino ya pasa uno a pensar que hay mala intención; ¿queremos ayudar a un intendente acá haga las cosas mejor o queremos sentarnos acá solamente para castigar? Pero cuando tienen la oportunidad de sentarse en una reunión de comisión en el recinto frente al intendente o alguno de los secretarios, o incluso en las reuniones de comisión no aportan una idea, no aportan un comentario, una sugerencia para que la podamos tener en cuenta para analizar; pero después para hablar en el micrófono y andar diciendo todo lo que se hace mal, ahí sí. Parece que están equivocándose en el uso de las bancas de este recinto. Gracias.-

Conc. FRIEDMANN: Sra. Presidenta: Quería hacer mención un poco al tema de los murales y a lo que se decían. El mural de la escuela especial, es cierto no tiene ningún tinte político y se hizo en referencia de la semana de la no discriminación, el mural de Malvinas tiene que ver con nuestros héroes de Malvinas y el mural Ni una Menos no hace mención a una cuestión política porque las mujeres u hombres víctimas de violencia no miran si son justicialistas o son del Pro; desde mi punto de vista borrar esos tres murales porque tienen un tinte político no me parece, estamos mirando una parte equivocada; porque las personas que son víctimas de violencia la violencia no mira si son de un partido político o son de otro partido político, son víctimas y punto. Los héroes de Malvinas fueron nuestros héroes y creo que tenemos la obligación moral todos los argentinos siempre de valorarlos, siempre de tenerlos presentes en nuestra memoria y en nuestros corazones; y la escuela especial es una escuela como cualquier escuela de nuestro distrito que puede ir, dibujar y pintar, entonces me parece que no estuvo acorde, no estuvo bueno borrar ese mural. Por ahí como bien dice la Conc. Pujol pensar en una propuesta superadora es volver a convocar a la comunidad, volver a convocar a la escuela especial, -la primera semana de agosto es la semana de la educación especial y podría ser en esa fecha- para que vuelva a hacer un mural; volver a convocar desde la Coordinación de Género a las mujeres para que vuelvan a hacer un mural de Ni una Menos y ver con la gente de Malvinas para que vuelvan a hacer un mural. Porque me parece que tienen derecho a poder expresarse, si pensamos en una propuesta superadora. Creo que tienen que ser las personas que están involucradas las que deben ser convocadas para poder volver a expresarse desde su mirada y su visión en un mural, es una propuesta desde mi humilde visión. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Le voy a contestar a la concejal Pujol, usted dijo recién que presentemos un proyecto, lo que usted no quiere es jugarse por el proyecto que tiene contestar que es el del Expediente 6725 en que le estamos pidiendo al D. Ejecutivo que dé marcha atrás con esto. Juéguesela, sí tiene que votar en contra vote en contra. ahora le van a dar la palabra quédese tranquila, que la ansiedad no la invada. Estamos mandando un proyecto al D. Ejecutivo para que deje de borrar historias a través de los murales de la comunidad, proyecto que debe votar, y se salió por la tangente hablando de un proyecto que va a continuación. Después la Conc. Friedmann habló de un proyecto para conservar, antes de que les agarre que hay que pintar, porque parece que hay una pinturería que tiene pintura a rolete para pintar todo. Si, el recinto del Concejo Deliberante es donde tenemos que expresarnos concejal Pujol, a veces más o menos partidario; pero lo que no vamos a permitir es que me venga a decir que no hay un proyecto presentado porque hay dos proyectos. Y le voy a decir otra cosa, en la sesión anterior antes que se haga lo del museo, se presentó un proyecto para que el D. Ejecutivo devuelva los bancos que sacó de la Plazoleta Mitre, y nos mandaron a buscarlos al corralón a los bancos, en vez de traerlos si quieren conservar el patrimonio pasándolos a buscar los bancos y poniéndolos donde corresponde. Les dijimos en ese proyecto si habían llamado a la comisión del museo y ustedes dijeron que no era necesario llamar la comisión, porque no tenía nada que ver con eso. Hay que ver qué es lo que piensa la gente del museo acerca de esa remodelación de la plazoleta. Entonces son proyectos los que estamos presentando no estamos sólo hablando acá; lo que pasa es que hay un movimiento que es un partido político -que es el Pro- que quiere proscribir todo lo que se manifiesta desde otro partido político, lo han hecho a través de un montón de actos y de hechos; así que es difícil de defender si no hablamos de lo político también. Hay dos proyectos acá que hay que votar y no se me vaya por la tangente, después trataremos el proyecto de la comisión del museo. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ: Sra. Presidente: En primer lugar, me parece que esto de insinuaciones respecto al tema de pinturerías y esas cosas no corresponde; si tiene alguna prueba concejal preséntela, y si no la tiene deje de presentar insinuaciones sin ningún tipo de fundamentos. En segundo lugar, no sé cómo terminamos de un mural en Capitán Sarmiento a la Plaza de Mayo con respecto a que haya guillotinas. La memoria es selectiva, la historia es otra cosa; porque yo también tengo memoria de gente de otras agrupaciones políticas presentándose con un helicóptero; entonces dejemos de estar haciendo chicanas que no llevan a ninguna parte. Creo que como propuesta superadora tiene que ver con que acá nadie habla de cómo se conservan los murales. ¿Alguien fue a ver el mural de No Habrá Más Penas Ni Olvido? Está lleno de hongos, tiene la pared partida, entonces alguien habló que como propuesta superadora lo que nosotros estamos diciendo es: Perfecto, los murales son expresiones, pero a ver cómo hacemos para

mantenerlos. Además, hablaron del mural realizado por la Escuela Especial 501, pero ¿vieron al lado las cruces esvásticas? Porque también son manifestaciones culturales, ¿las queremos dejar como manifestaciones culturales? Respeto muchísimo por una cuestión de edad, porque si yo hubiera sido hombre hubiera ido a Malvinas, respeto muchísimo a nuestros héroes de Malvinas; pero una cosa es valorarlos y otra cosa es utilizarlos. Si nosotros vamos a poner expresiones políticas como ciertas facciones políticas que firman carteles de Malvinas los estamos utilizando y no los estamos valorando; son héroes para todos, no sólo para una fracción política. Respecto al tema del que estamos tratando, estamos de acuerdo con que se puede proponer una nueva realización que sea más comunitaria, más participativa en donde desde el Concejo intervengamos también como para dar intervención comunitaria. Pero más amplio, que no sea sólo de un movimiento político o de una fracción política. Acá tratamos de cosas públicas, dejémonos con esto de la grieta, pensemos qué hacemos por la comunidad, qué hacemos para que las cosas se conserven. Con respecto por ejemplo a la figura de Evita, yo no estoy en contra de que esté la figura de Evita en la plaza que lleva su nombre y reconozco la historia, es parte de la historia de nuestro país Evita; pero ustedes ¿vieron cómo estaba? ¿Por qué no lo reforman, lo pintan de vuelta? Porque no tiene que ser un material oxidado en una pared, tiene que ser algo que represente, que se conserve. Preséntelo de nuevo, pidan que se restaure, que lo restaure el partido político que lo puso y que lo vuelvan a poner, y hacemos un acto homenaje. Porque nadie niega eso, dejemos de estar peleando por zoncetas que no nos llevan a nada. Porque en definitiva ¿cómo lo resolvemos? Es histórico lo de No Habrá Más Penas Ni Olvido, pero ¿cómo resolvemos que no sean una expresión artística en una pared pública las cruces esvásticas? Porque por los argumentos que se dieron acá también estaría, el nazismo fue un movimiento, ¿por qué no los van a dejar que se expresen? Por eso hay regulaciones cuando se trata de lugares públicos, porque los lugares públicos son de todos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de los dos expedientes. Puesto que son a votación los proyectos, resultan por la AFIRMATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ – MAS. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Quedan ambos proyectos denegados, se giran al Archivo. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO – TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. POR LA NEGATIVA; Tres votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ – MAS. Se aprueba la siguiente: COMUNICACION. Art. 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente, la Jefatura de Cultura y con la participación de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico y Urbanístico se cree un registro de murales existentes en espacios públicos de Capitán Sarmiento, se realice un relevamiento de los mismos evaluando el estado en que se encuentran.- Art. 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante la participación de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico y Urbanístico se evalúen los murales en cuanto a su valor histórico y cultural, para incorporarlos en el listado de bienes y servicios a proteger de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 1815/2010, incluyendo como bien patrimonial el mural No habrá Más Penas Ni Olvido ubicado en la Estación del Ferrocarril.- Art. 3: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1718/2022).-----

2) - Expte. Nro. 6727: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Frente de Todos, por el que el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento expresa su beneplácito al Programa Provincial Viaje de Fin de Curso, para que jóvenes de la Provincia de Buenos Aires y especialmente de nuestra localidad puedan acceder sin costo a su viaje de egresados.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: El proyecto de resolución hace referencia al anuncio del Gobernador Axel Kicillof sobre el programa para los y las jóvenes que cursan el último año del secundario en el sistema público y privado de la provincia Buenos Aires, para que tengan su viaje de egresados sin costo económico, los cuales deberán inscribirse en un registro a través de internet, que es viajefindecurso.gba.gob.ar. Estas políticas de estado generan trabajo, generan movimiento y generan ingresos, logrando que una misma política pública promueva adolescentes disfrutando y pymes trabajando. Es por eso que en el artículo 1 el Honorable Concejo Deliberante

expresa su beneplácito al Programa Provincial Viaje de Fin de Curso, para que los jóvenes de la provincia de Buenos Aires en general, y de nuestra localidad en particular, pueden acceder sin costo a un viaje de egresados a distintos destinos bonaerenses entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre del corriente año. Por todo lo expuesto, pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: Analizando los considerandos del proyecto de Frente de Todos queremos remarcar algunas visiones con respecto a las prioridades en el sistema educativo. Las escuelas cerradas durante la pandemia no garantizaron el pleno derecho a la educación, que es prioritario al derecho de viajar. Es prioridad la calidad de la infraestructura de las escuelas, hay alumnos de la provincia de Buenos Aires que no tienen gas, calefacción, ni ventanas; docentes manifestándose por el derecho de sus alumnos a una escuela que garantice los servicios indispensables para poder estudiar, aprender y frenar el proceso de deterioro educativo. Es prioridad la calidad educativa y pedagógica en las escuelas, hay niños y adolescentes bonaerenses que tienen prohibido el acceso a un celular o una computadora en sus hogares, y tampoco tienen en sus escuelas las herramientas, las tecnologías y espacios que establecen los programas curriculares educativos para garantizar el acceso a la información y el desarrollo de las habilidades y competencias. Es prioridad también brindar y garantizar a los docentes salarios y capacitaciones que jerarquicen la profesión, para reafirmar el compromiso con la educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad. Como así también es prioridad que el Estado bonaerense responda de manera efectiva a los trabajadores de la educación como afiliados de IOMA y realice los pagos a los municipios por las prestaciones brindadas con los recursos de toda la comunidad, más aun teniendo en cuenta que la obra social Ioma es impuesta al personal docente y no docente; les realizan los descuentos sin permitirles decidir sobre qué cobertura social tener para ellos y sus familias. Por otra parte, la Resolución 378/17 de la Provincia aprueba la normativa reglamentaria para la realización de salidas educativas y salidas de representación institucional de alumnos de gestión estatal o privada, de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial; ambos tienen una finalidad pedagógica, que debe ser el resultante de una propuesta didáctica que el docente ha considerado como un escenario óptimo para la concreción de aprendizajes, con contenidos de los diseños curriculares enmarcados en proyectos institucionales. Las salidas educativas deben favorecer la construcción de nuevos conocimientos, vivencias y experiencias vinculadas a contenidos que se trasladan desde el aula al ámbito de la salida, desde este marco normativo el municipio de Capitán Sarmiento a través del fondo educativo afronta los gastos de traslados totales o parciales de las salidas educativas, de acuerdo a las propuestas de las escuelas del distrito. Este año el municipio destinará recursos del fondo educativo para la realización de catorce salidas educativas. Este es un buen ejemplo del buen uso del dinero público que ingresa a las arcas del Estado por pago de impuestos y se destina al beneficio de los estudiantes; en oposición a esto es importante remarcar que la propuesta del programa viaje de egresados es un viaje recreativo desvinculado de los contenidos pedagógicos y del diseño curricular, y fuera de la normativa que acabamos de mencionar. En la presente propuesta no queda claro bajo la responsabilidad de quién se encuentran los estudiantes, teniendo en cuenta que están matriculados en un establecimiento educativo y que los viajes se realizarán en días de clases. Además no es gratuito, porque ese dinero sale de las arcas del Estado bonaerense donde los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años poseen una incidencia de pobreza significativamente más elevada en el promedio de la población que el resto de grupos etáreos considerados. Y de hecho en el Conurbano casi la mitad de este segmento poblacional se encuentra bajo la línea de la pobreza, 49,5% representando a 1.662.055 niños, niñas y adolescentes. Y si miramos a todo el país el 65% de los niños y adolescentes son pobres. Un viaje de egresados no modifica la pobreza estructural, vuelven de viaje a sus hogares pobres y a sus escuelas pobres. Sin embargo, la inversión en salidas educativas, infraestructura, herramientas y tecnologías que les garanticen el acceso a la información, ayudan a la construcción de conocimiento y el desarrollo de habilidades y competencias, y es la posibilidad y oportunidad para brindar igualdad de oportunidades a niños y adolescentes para que puedan modificar condiciones materiales de vida. Por lo expuesto, nuestro planteo es modificar la propuesta pidiendo que exista una partida destinada a instituciones educativas que presenten proyectos de salidas educativas, que garantice el cumplimiento de la Resolución 378/17. Las mismas pueden ser transferidas a las cuentas de cooperadoras escolares o a través del sistema de transferencia de recursos educativos. Y para

agregar un dato, por si no lo tienen en cuenta, en la Provincia se pagan veintitrés millones de pesos por mes en el alquiler de 313 aulas en contenedores, se paga también unos cuantos pesos por el alquiler de 450 baños químicos y se paga también cuatrocientos cuarenta mil pesos para hacer la base para colocar esos contenedores. Creo que deberíamos ver esto, al Estado le conviene que la educación sea pobre en todos los ámbitos; nos parece que ese dinero que se utiliza en el viaje egresados sea utilizado en los viajes de estudios, en capacitaciones, en perfeccionamientos, en tecnología y sobre todo en la parte edilicia. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Esto que presentó el concejal Lipschitz es un viaje de estudio, no es un viaje educativo, el viaje de estudio está a cargo de los alumnos y los padres, el viaje educativo está a cargo del colegio. Es difícil empezar porque hay varias cosas para aclarar, pueden aprobarlo o no, ya es indistinto. Le quería decir al Concejal Semino que el partido que él representa en la actualidad, al que pertenece -el Pro, Juntos, Cambiemos- es de extrema derecha, neoliberal, es al que se le explotó la escuela en Moreno y mató a los profesores, no le pasó al gobierno de Axel Kicillof. Al que le faltaba infraestructura era el colegio de Moreno, de la ex gobernadora María Eugenia, -ya que a usted no le diga que le diga virtual- Vidal; a ella se le explotó la escuela por falta de infraestructura. Es el partido al que representa el Conc. Semino el que dejó sin continuidad el programa Conectar Igualdad; él reclama computadoras, las que el partido al que representa -y que es del ex presidente Macri- dio de baja. Y es el partido judicial -defendiendo los intereses de los monopolios- el que impidió que el decreto del Presidente Fernández que declaraba la internet como un servicio público fuera llevado adelante; el partido judicial que tiene muchos amigos en Cambiemos, Juntos y en el Pro dio para atrás el decreto con un recurso de amparo. El recurso ése que tanto reclama el concejal Semino de Conectividad para todos no se pudo dar; fue el partido Pro en la presidencia de Macri el que le dio discontinuidad a Conectar Igualdad para que la computadora que reclama el concejal no le llegue a los alumnos. También recordarle al concejal Semino que la plata del fondo educativo viene de Provincia, no la pone el Municipio, la administra el Municipio. Que después lo destine es una decisión del Municipio está perfecto, pero la plata la pone la Provincia. Con respecto a lo que reclamaba del estudio, la capacitación, le quiero recordar sobre el conocimiento científico que fue la dirigencia del Presidente Macri la que le dio discontinuidad todo lo que es la investigación y el Conicet, degradándolo de ministerio a secretaría, y despidiendo a un montón de investigadores del área. Entonces cuando reclama tiene que reclamar también haciéndose un poquito del conocimiento de lo que pasó en la gestión anterior, que fue la que destruyó. Porque si bien hay pobres -y hay muchos pobres, no tenemos con esto que estar orgullosos, tenemos que estar muy preocupados- la pobreza la aumentó la gestión anterior. Había pobres y la verdad es que sí, que es muy probable -como dijo la ex gobernadora- que los pobres no lleguen a la universidad, aunque a lo mejor con esto de las universidades populares, gratuitas, quizás los pobres puedan llegar. Es la ex presidenta quien aumentó el número de universidades públicas en el país, y es la ex gobernadora la que dijo que los pobres no llegan a la universidad. Podemos dar un montón de casos de primera generación de profesionales salidos de la pobreza que han terminado en universidades públicas. Les voy a dar un dato, quizás el concejal Semino a lo mejor lo leyó, pero no lo quiso nombrar: A partir de la finalización de las vacaciones de julio los colegios públicos de todo el país van a tener una hora más de clases por día en las escuelas públicas de toda la Argentina. Entonces, es este gobierno el que se está preocupando -y mucho- por toda la educación. Falta muchísimo, hay que terminar con la pobreza sin lugar a dudas, es responsabilidad de todos los partidos. Pero esto es un viaje de estudios, no es un viaje educativo; y les quería recordar que a la que se explotó la escuela no fue a este gobernador actual, sino a la gobernadora que ya no está. Y no quiero perder la oportunidad de decirles que la conectividad la dejó de llevar a cabo el ex presidente Macri, que es del partido al que ustedes hoy representan. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Primero, ya que hacemos referencia a esto, como dijo el concejal se recibe el fondo educativo que manejan los consejos escolares, y la inversión la decide la administración del municipio. Recuerdo que cuando fue esta tragedia que ocurrió en la escuela de Moreno en que explotó el gas, el intendente municipal era del partido peronista, o sea que él fue el que decidió que con el fondo educativo no se estuvieran haciendo los trabajos de mantenimiento correspondientes en las escuelas; entonces echarle la culpa a la gobernadora es muy fácil. En segundo lugar, quiero dejar en claro que hay un concepto económico que nosotros queremos hacer resaltar, que lo vivimos todos a diario, y es que todo no

se puede. Los bienes son escasos, los recursos son escasos, por eso tenemos que darles prioridades. Por eso nosotros lo que sostenemos es que este proyecto es divino, es bárbaro; esta propuesta para que todos y todas puedan ir a un viaje que le dura tres días y 4 noches, en donde no está claro tampoco cuáles son las agencias, porque ni siquiera pueden elegir la agencia. Y el otro tema es que prioricemos dónde estamos, vivimos en un país donde tenemos más del 50% de pobreza y dedicamos los recursos públicos a que los chicos tengan la posibilidad de hacer un viaje. Fantástico, hagamos entonces un viaje educativo pero no un viaje recreativo con la plata pública. Es bárbaro, son propuestas que duran 3 días y después los chicos siguen igual. Además, si ustedes han leído el programa, el programa no hace ningún tipo de distinción a escuelas de gestión pública o privada, con lo cual nosotros con nuestros dinero, o los jubilados que ganan muy poco, estarían subsidiando a una persona que quizás tiene recursos suficientes como para poder pagarse el viaje de su bolsillo; entonces tampoco existe una segmentación donde realmente se le dé el viaje a aquella persona que no lo puede abonar. No es que lo público sea sin costo, saquémonos de la cabeza eso, no existe nada que sea gratuito, la educación pública no es gratuita. Como dijo el Conc. Lipschitz, “sin costo” es para la persona que viaja, pero el costo lo soportamos entre todos; entonces es hora de que prioricemos dónde queremos llevar los fondos públicos, cuáles son las prioridades de un país que tiene un 50% de pobreza. Y es fantástico, me encanta cuando dicen que la pobreza es culpa del gobierno de Macri, mejor podemos recordar cuántos años gobernó el peronismo tanto en la provincia de Buenos Aires, como en la nación; porque que yo sepa en 4 años no se crea la cantidad de pobres estructurales que tiene la Argentina. Recuerden que los que gobernaban antes eran ustedes, me encanta cuando se hacen cargo de las responsabilidades que tienen los gobiernos propios. Gracias.-

Conc. SEMINO: Concejal Mas, si está nervioso tranquilícese, y respete cuando uno piensa diferente. Como dijo la concejal Bermúdez Toucoulet, el consejo escolar y la intendencia pertenecían a su partido, ya sea kirchnerismo, duhaldismo, o bueno, no sé a cuál pertenece. Segundo, a mí me votó el pueblo, no represento a un partido político, represento al pueblo, que le quede claro. Tercero, usted cuando le conviene se va a lo anterior, cuando no le conviene dice que siempre hablamos de lo mismo; le quiero recordar que nosotros estamos hablando del dinero que se va a destinar para los viajes de egresados, no lo que se hizo o se dejó de hacer, ya sea que lo haya hecho Macri, Vidal, Kicillof o si lo hizo Cristina. Cuarto, las escuelas estuvieron cerradas durante dos años prácticamente, y me pone muy contento, -a los chicos no obviamente- que tengan una hora más de clase. Si hubiésemos sido más flexibles -porque para algunas cosas lo fuimos, hablando del gobierno nacional- los chicos hubieran tenido clases; porque todos sabemos -y usted como profesional lo sabe- que las escuelas no eran el foco de contagio como todos decían; entonces me parece que lo que hace es chicanear políticamente, como ya se lo explicó la Conc. Pujol en su relato. Apuntemos y tiremos todos para adelante del carro, así podemos tener una ciudad y un país mejor. No volvamos -y lo repito porque usted le hizo mención al Concejal Tarelli y al Concejal Zustovich a esto en otra sesión- cuando le conviene a lo que pasó. Si estamos hablando de en un proyecto de viaje egresados no se vaya con el tema de la gobernadora Vidal y lo que a usted le conviene decir. Gracias.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Muy similar a lo que dijo el concejal Semino, lo que pasa que hay momentos que esto se desborda, por eso le voy a contestar el concejal Mas, porque él siempre dice que hay que mirar para adelante; pero cuando a él le conviene mira para atrás, porque siempre nos está atacando. Estaría bueno, -y se lo digo porque además del Consejo integro junto con él el foro de Seguridad- que participe. Porque es muy vivo, habla mucho acá en el recinto, no sé si le interesa hacer política o si es su perspectiva para el 2023, pero que no hable sólo por mensaje de texto de WhatsApp, porque él ataca por mensajes o acá. Pero cuando tiene que asistir no asiste, o cuando tiene que hablar adelante del D. Ejecutivo se calla la boca. Entonces estaría bueno que participe y no sólo atacando, porque vive de la historia; si él quiere una clase historia lo invito a mi casa que mi mujer es historiadora así habla del peronismo y de La Cámpora; y si él es tan peronista y defiende el peronismo que me diga qué pasó el año pasado con el peronismo, cómo salió la elección en Capitán Sarmiento. Lo invito a que pinte un mural frente a la casa y que ponga la imagen de Perón; habla de Pro con guillotina y se olvida cuando Herminio Iglesias quemó un cajón, así le fue también. Si quiere hablar de historia vamos a hablar sin faltar el respeto al concejal Sánchez que hoy en día integra otro partido; si en su momento fue a cantar la marcha peronista o no es problema de Sánchez, me parece que no es para nombrarlo.

Lo mismo cuando hace referencia a María Eugenia Vidal. Le puede gustar o no, a mi Kicillof no me gusta y espero que los argentinos que tienen la oportunidad el año que viene se den cuenta que este gobierno es el peor de la historia; pero para ellos siempre está todo bien, festejan porque a María Eugenia Vidal se le explotó una escuela, no tienen vergüenza, son unos caraduras. Había gente muriéndose por la pandemia y el sinvergüenza del Presidente estaba festejando en la quinta de Olivos, ¿y qué, nadie lo vio? Después lo tapan con tres millones de pesos, son unos caraduras, unos sinvergüenzas. Le digo al Conc. Mas que cuando venga a discutir al Concejo discuta en todos los ámbitos, no haga como hace en el foro que manda testamentos, parece un cura como habla por WhatsApp, ahora después cuando tiene que ir no aparece. Y acá lo mismo, pide reuniones de comisión, critica y todo; no sea tan caradura, cuando tiene que poner la cara póngala en todos lados, no en el recinto para hacer política barata. Y le vuelvo a decir, si quiere pintar murales de la Cámpora y del peronismo, píntelos en el frente de su casa. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: El debate me parece que se está yendo por las ramas, todos tienen sus razones, pero el proyecto que estamos debatiendo son los viajes de egresados financiados por la Provincia. Parece que no estamos percibiendo que el país está incendiando, y dentro de la Nación la Provincia también. Yo propondría que los concejales del bloque de la oposición hagan gestión para que se pueda cobrar la deuda que Ioma tiene con nuestro municipio, en vez de estar aprobando viajes de egresados, ya que el dinero sale de la provincia, del mismo lugar. O sea, hay cosas mucho más importantes me parece que estar debatiendo si desde la Provincia financian un viaje de egresados, y más en este momento en donde no hay un peso. Ya se manifestó la forma en que los chicos estudian, hay escuelas que no tienen gas, que cierran en los momentos de frío porque no pueden; y por otro lado la Provincia quiere financiar viajes de egresados. Me parece que no hay sentido común, sería bueno desde la banca hacer fuerza todos juntos para que el municipio de Capitán Sarmiento reciba lo imprescindible, que es el pago de la deuda de Ioma que viene desde la misma Provincia, solo quería acotar eso. Gracias.-

FRIEDMANN: Sra. Presidenta: Solicito un cuarto intermedio,-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Friedmann, resulta aprobado. A las 11:02 hs. se cumplimenta el Cuarto Intermedio y se retira la Conc. Friedmann del recinto de sesiones),-

(Siendo la hora 11:05m. Se reanuda la Sesión).-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Voy a contestarle al Conc. Tarelli que ya se están haciendo las gestiones para ver si Ioma puede resolver este tema que se ha planteado varias veces en el Concejo sobre la deuda; está trabado en lugares en los que nosotros con nuestra influencia local no podemos destrabar. Pero no es que no se está tratando de buscarle solución a esa deuda, ya que entendemos que al sistema de salud local le va a hacer falta. Si no le he dicho nada al D. Ejecutivo en su momento es porque no tenía nada que decirle, en el momento en que lo tenía que decir se lo he dicho. En donde más lo encuentro es en el Foro de Seguridad, pero volvemos a lo mismo, el Foro de Seguridad hace reuniones en un horario en que por ahí uno todavía no ha terminado la labor de atención y se hace muy difícil a veces asistir; entonces tenemos que rever con nuestro bloque si soy yo el que tengo que seguir en el foro o nombrar a otra persona que concurra. Porque es cierto, se han estado tratando temas, que a lo mejor requería la opinión del bloque. Voy a tener en cuenta la pintada del mural en mi casa y voy a tratar de tener en cuenta lo del cura, porque siempre fue algo que me hubiese gustado ser. Con respecto a lo que decía el Conc. Semino no estoy nervioso, estoy en mi salsa, estoy tranquilo. Simplemente voy hacia atrás porque usted cita cosas por las que es necesario ir hacia atrás, como por ejemplo la falta de equipamiento, falta de conectividad; y fue la gestión anterior la que le dio discontinuidad, entonces es imposible no ir hacia atrás. Con respecto a lo que decía la Concejala Bermudez, que yo la voy a nombrar y no le voy a decir “la que me antecedió en el discurso” porque tampoco vamos a hacer innombrables acá; en el gobierno de Cristina el porcentaje de pobreza fue el 27%, en la gestión de Macri fue del 46%. Según la última medición de pobreza la duplicó, y no es dato menor. Como dije anteriormente, es un dato del 28% al 46%, de pobres, es algo que lo tenemos que combatir entre todos. Y lo último que le iba a decir al concejal Zustovich es que nunca me habrá sentido decir que hay que ir para atrás, siempre hay que ir hacia adelante, para atrás no hay que ir ni para tomar carrera; lo que pasa es que citan situaciones y quieren buscar resolver problemas que ellos generaron; entonces es imposible no retomar el tema en algún punto. Pero todo lo que proponga para hacer del pueblo una comunidad mejor cuente conmigo que lo va a tener siempre, no hay ningún problema. Gracias. Lamentablemente me están llamando por una

urgencia y debo retirarme de la sesión.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidente: Voy a aprovechar un segundo antes que se vaya el concejal Mas, quien me parece que no entendió. Cuando expresa su relato usted dice que fui para atrás, pero le estoy diciendo lo que se debería hacer o podríamos hacer con los recursos que el Gobernador quiere destinar para los viajes de egresados; yo no dije nada de la conectividad anterior o si falta. Dije que con ese dinero estaría buenísimo potenciar el conocimiento de los alumnos, la tecnología, la capacitación de los maestros, el perfeccionamiento. A eso me refería con estos recursos, Concejal Mas, si no escuchó bien se lo repito, con los recursos que ustedes dicen que el gobernador destinaría para los viajes de egresados nosotros proponemos que se potencie lo que le enumere tres veces. Gracias.-

(Siendo la hora 11:11m. se retira de la Sesión el Conc. Mas).-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Estamos hace una hora y media hablando de todo esto, cuando lo que dijo el Concejal Semino es la propuesta de lo que nos gustaría que se haga con los recursos. La provincia de Buenos Aires es muy grande, hay muchos municipios -como por ejemplo el nuestro- en que las escuelas son un ejemplo, pero me gustaría que el señor Gobernador haga una estadística del estado de las escuelas del Gran Buenos Aires y después evalúe al Gran Buenos Aires porque lamentablemente son un desastre, no tienen ni gas; y que invierta la plata en eso. Gracias.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Lamento que se haya retirado el Concejal Mas por una cuestión de trabajo, pero bueno; le quería contestar que me parece que sus números no son los correctos. Y gracias por haberme dado la certeza de lo que yo expresé sobre que durante el gobierno del kirchnerismo se llegó casi al 30% la pobreza, o sea, la duplicaron. Y el otro tema preocupante es cuando el Conc. Mas se expresa con que ellos están haciendo gestiones en Ioma porque se dan cuenta de que ese dinero va a hacer falta en el sistema de salud de Capitán Sarmiento. Miremos hacia el futuro y preocupémonos todos los concejales de ambos grupos, porque cuando el concejal Mas que es médico de nuestro hospital está diciendo que los recursos hacen falta en el sistema de salud, me parece que es algo preocupante para nuestro municipio. Tengamos en cuenta esto, no lo dije yo, lo dijo el Conc. Mas. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Un voto, Concejal: LIPSCHITZ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda Denegado, se gira al Archivo. Puesta que es a votación la moción del Conc. Semino, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Un voto, Concejal LIPSCHITZ. Se aprueba el siguiente texto: Visto y Considerando: El Programa Provincial “Programa Bonaerense de Turismo Estudiantil”, cuyo objetivo es impulsar la actividad turística en el territorio de la provincia de Buenos Aires; Que este programa tiene como objetivo impulsar la actividad turística en el territorio de la Provincia y la reactivación de las diversas actividades productivas que lo integran; Que las escuelas cerradas durante la pandemia no garantizaron el pleno derecho a la educación que es prioritario al derecho de viajar; Que es prioridad la calidad de la infraestructura de las escuelas: Hay alumnos de la provincia de Buenos Aires que no tienen gas, calefacción ni ventanas, con docentes manifestándose por el derecho de sus alumnos a una escuela que garantice los servicios indispensables para poder estudiar y aprender y frenar el proceso de deterioro educativo; Que también es prioridad la calidad educativa y pedagógica en las escuelas: hay niños y adolescentes bonaerenses que tienen prohibido el acceso a un celular o una computadora en sus hogares y tampoco tienen en sus escuelas las herramientas, las tecnologías y espacios que establecen los programas curriculares educativos para garantizar el acceso a la información y el desarrollo de las habilidades y competencias; Que la Resolución 378/17 de la Provincia de Buenos Aires aprueba la normativa reglamentaria para la realización de "Salidas Educativas" y "Salidas de Representación Institucional" de alumnos de gestión estatal o privada de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial. Teniendo ambas salidas una finalidad pedagógica, deben ser el resultante de una propuesta didáctica, que el docente ha considerado como un escenario óptimo para la concreción de aprendizajes, con contenidos de los diseños curriculares enmarcados en proyectos institucionales. Las salidas educativas deben favorecer la construcción de nuevos conocimientos, vivencias y experiencias

////

vinculadas a contenidos que se trasladan desde el aula al ámbito de la salida; Que desde este marco normativo el municipio de Capitán Sarmiento a través del Fondo Educativo afronta los gastos de traslados totales o parciales de las salidas educativas de acuerdo a las propuestas de las escuelas del distrito; destinando este año el municipio recursos del Fondo Educativo para la realización de 14 salidas educativas; Que este es un buen ejemplo del buen uso del dinero público que ingresa a las arcas del estado por pagos de impuestos y se destina al beneficio de los estudiantes; Por cuanto, se aprueba la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento solicita al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que revea el Programa Provincial Programa Bonaerense de Turismo Estudiantil conocido como “Viaje de Fin de Curso”, destinando las partidas presupuestarias que financian este programa a las instituciones educativas de la provincia de Buenos Aires que presenten salidas educativas, garantizándose el cumplimiento de la Resolución 378/17.- Art. 2: De forma.- Resolución registrada bajo el Nro. 791/2022).-----

Conc. TARELLI: Sra. Presidente, Voy a pedir el tratamiento en conjunto de los expedientes Nros. 6728 y 6734 porque están relacionados. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Tarelli, resulta aprobada por unanimidad. Se tratan en forma conjunta los Exptes. Nros. 6728 y 6734).-

4) - Expte. Nro. 6728: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se desafectan espacios verdes y sector de calle propiedad del Municipio y se autoriza al D. E. a la venta de estos inmuebles.- Expte. Nro. 6734: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se convalida el Decreto Nro. 444/2022 de ese Departamento referéndum del H.C.D., autorizando al D. E. a la venta de bienes inmuebles del Patrimonio Municipal.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Estos dos expedientes están relacionados, se está pidiendo por un lado la desafectación de un bien público y por otro lado aceptar la venta. Como la documentación que envió el Departamento Ejecutivo no la consideramos completa, y necesitamos ver que funcione la comisión de tasación, voy a solicitar el pase de estos dos proyectos a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, y de Seguridad, Interpretación y Reglamento. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a rechazar este proyecto de ordenanza donde el intendente municipal pide que se desafecte como espacio verde y también se desafecte como bien público 1320 m2 de calle sin nombre, rechazando también la autorización del Departamento Ejecutivo a realizar la venta de los inmuebles. Sobre el expediente 6734, nuestro bloque va a rechazar ese proyecto de ordenanza que convalida el Decreto del D. E. 444/2022 donde se manifiesta la venta total de 5.384 m2 lo que asciende a una suma de cincuenta y cuatro mil dólares. Gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Estamos de acuerdo con el pase a comisión, haciendo referencia a que estos dos expedientes están relacionados a una ordenanza que ya está en vigencia, que hemos acompañado y que tiene que ver con la demanda habitacional que tenemos en Capitán Sarmiento; ambos expedientes están enmarcados en esa situación. Todo esto es para poder acceder a más loteos sociales, a construir más viviendas, por eso estamos pidiendo el análisis de toda la documentación para poder aprobarlo en la próxima sesión. Y si la documentación estuviese a disposición del Concejo Deliberante dada la urgencia de la necesidad de loteos, podríamos solicitar el tratamiento en una sesión extraordinaria, gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Tarelli, resulta por la AFIRMATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Un voto, Concejales LIPSCHITZ. Se aprueba el pase a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, y de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

5) - Expte. Nro. 6729: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalidase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 09/2022, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-5464/2022 para la adquisición de “250 m3 de Hormigón H17” a la firma FUSARI MATERIALES SH DE EDUARDO FRANCISCO FUSARI Y SILVIA GLADYS FUSARI CUIT 30-71429268-0.- Art. 2: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza que proviene del Departamento Ejecutivo, y por el mismo se convalida la adjudicación de la adquisición de 250 m3 de hormigón h17. Este tipo de hormigón se utiliza para realizar cordones; se va a realizar parte en la Antártida Argentina y después la terminación de lo que es el barrio Nuestra Señora del Milagro. La empresa adjudicada fue la firma Fusari porque fue la única empresa oferente, además hace tiempo que se está trabajando con ellos, es una empresa de San Antonio de Areco. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento lo demás concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta. Nuestro bloque va a acompañar el proyecto de ordenanza. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2799/2022).-----

6) - Expte. Nro. 6730: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio de Prestación de Servicios para Mantenimiento de Caminos Rurales celebrado entre la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por el Sr. Intendente Municipal, Ing. Javier Iguacel y la Estancia La Elisa representada por su apoderado Sr. Facello, Gustavo Horacio; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Este es un proyecto de ordenanza en referencia a un convenio entre la Municipalidad de Capitán Sarmiento y la Estancia La Elisa, como todos saben el mantenimiento de caminos para que todos tengan conocimiento dónde finaliza el pavimento desde ahí hasta el camino que le dicen el puente de fierro, después desde camino ancho de La Elisa camino a partido de Baradero, Portela hasta el Arroyo Cahuané, y el otro tramo de camino que es entre la estancia La Elisa y el casco viejo que se le dice entre medio que ese camino que sale a La Laurita ahí sería un tramo hasta el casco viejo. Este convenio que se ha firmado es por un año para el mantenimiento de camino, otras veces lo hacía la estancia La Elisa, nunca se le había pagado nada pero como ellos rompieron los caminos debido al uso por la explotación lechera que había, hoy en la actualidad no hay ningún tambo más. Se ha llegado a un acuerdo y La Elisa tiene herramientas suficientes como para hacer el mantenimiento y se iría compensando con la tasa de Red Vial cuando haya trabajo, en el convenio está establecido el precio por kilómetro, rastreo, los trabajos que se vayan realizando lo va a ir presenciando o verificando el señor Hugo Russell que es el encargado de caminos rurales, y de acuerdo a eso certificado se le irá pagando; si en el mes no hubo trabajos, la estancia La Elisa tendrá que pagar su impuesto como corresponde. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a rechazar este proyecto de ordenanza al que hace referencia un convenio de prestación de servicios para el mantenimiento de los caminos rurales de La Elisa; y les pido a cada vecino y vecina que limpie su vereda y su cordón y que lleven su basura hasta la planta de residuos sólidos urbanos que después se hagan presentes en el municipio para firmar el convenio, ya que quedarán eximidos del pago de las tasas. Muchas gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Creo que esto no tiene nada que ver; si yo llevo la basura o saco ramas de mi casa es cosa mía si las quiero llevar o no, porque para eso está la prestación de servicios dentro de la Ciudad. En referencia a los caminos rurales, en estos momentos como ya tenemos una empresa en el sector que está haciendo Capitán Sarmiento esto sería algo similar. Esto no quiere decir que se favorezca a nadie, pero no tenemos equipamiento como para poder absorber todos los trabajos rurales que hay. ¿Por qué se ha puesto un tercero? Es hasta que en algún momento se pueda comprar la maquinaria que hace falta. Sería bueno que el concejal Lipschitz gestione traer una máquina a Capitán Sarmiento como lo han hecho en otros distritos y así tener maquinarias nuevas, con eso evitaríamos estas contrataciones. Como se ha hecho en otros momentos La Elisa tiene las herramientas, al municipio le sirve y se va a hacer el mantenimiento al sector de La Luisa. No podemos comparar si lleva la bolsa o no; eso queda a criterio de cada uno, el camino rural es utilizado por todos los agropecuarios, vecinos, chacareros que luchan, y hay que mantenerlo. Creo que nunca -y a mí me ha tocado estar en otra gestión- estuvieron los caminos rurales arreglados como están ahora, hay que saber reconocerlo; y eso se

debe a la organización, a los equipos que están trabajando. Reitero el pedido del tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Le quería informar que La Elisa paga trescientos cincuenta mil pesos por mes, los cuales va a dejar de pagar. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Creo que si el Concejal lee el convenio no es así, va a dejar de pagar cuando se hagan los trabajos y se va a compensar, pero no va a dejar de pagar todo, van a hacer el trabajo a mitad de precio del que hacen otros, y no es que va a dejar de pagar La Elisa. Acá no somos ningunos tontos y menos la gente del D. Ejecutivo con el equipo que tiene; van a compensar los trabajos que se hagan y están controlados los kilómetros de trabajo; de acuerdo a eso se va a pagar. Si no se hizo ningún trabajo en el mes, la cuota de la tasa la van a pagar como lo venían pagando. Nada más.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Esto es sólo para contestarle al Conc. Lipschitz que en el caso de tomar esa ecuación que él quiere hacer sobre lo que deja de pagar, tendría que también formar parte de esa ecuación cuánto tendría que gastar el municipio para mantener, no sólo en gasoil, máquina y mantenimiento de las máquinas sino en personal. Y tendría que poner la amortización por el desgaste de las máquinas que tenía municipales; y en segundo lugar que no hay máquinas, entonces lo otro sería que quedara sin realizarse el trabajo. Entonces, en esa ecuación de cuánto va a dejar de tener que pagar La Elisa y que no es la correcta la que mencionó, tendría que también tomar parte de esto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA, Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. POR LA NEGATIVA; Un voto, Concejal: LIPSCHITZ. Se aprueba, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2800/2022).-----

7) - Expte. Nro. 6731: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Frente de Todos, solicitando al Sr. Intendente Municipal informe cuáles son las causas judiciales en las cuales se encuentra procesado, dónde están radicadas, delitos por los que se lo procesa y estado de dichas causas.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidente: Sra. Presidenta: Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación de este proyecto.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta, solicité la palabra para dejar aclarado que nuestro bloque no entiende qué es lo que están pidiendo, cuando en los considerandos tienen toda una manifestación sobre las pruebas judiciales del Señor Intendente Javier Iguacel. No entiendo tampoco si lo que quieren mostrar es que existe una gravedad institucional como para pedir este informe, porque ellos mismos en sus considerandos ponen el principio de inocencia constitucional que implica que nadie puede ser culpable hasta que haya una sentencia condenatoria firme. Entonces vuelvo a explicar -como ya pasó en otra oportunidad- la diferencia grande entre quien está juzgado con condena firme como el ex vicepresidente Amado Boudou y otra cosa es una persona procesada, como la señora Cristina Fernández de Kirchner. Gracias.-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Un voto, Concejal: LIPSCHITZ. Por la NEGATIVA; Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

8) - Expte. Nro. 6732: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Art. 1: Reemplázase el inciso c) del Artículo 3 de la Ordenanza 2134/2013 por el siguiente: “c) Vecinos de Capitán Sarmiento interesados en el tema (arquitectos, martilleros públicos, artistas plásticos, artesanos, profesores de historia, concejales, funcionarios, integrantes de la Comisión del Museo y Archivo Histórico Municipal, integrantes de comisiones y/o instituciones interesadas en la preservación del patrimonio cultural, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental.- Art. 2: De forma.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Este proyecto es para volver a restablecer la conformación original de la comisión de patrimonio, cuyo anexo en su momento del mapeo de bienes y servicios había sido derogado, y además dentro de la comisión se había hecho una modificación

donde se reducía la cantidad de participantes. Consideramos que es necesario ampliar la participación ciudadana, que la comisión vuelva a estar constituida por vecinos interesados, por ejemplo especialistas en temas de historia, en arquitectura o de cualquier otra especialidad que tenga que ver o que esté relacionado con la preservación y el patrimonio de nuestro municipio. Entonces de esta manera volviendo su texto al original quedaría comprendida la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural, Arquitectónico y Urbanístico con un integrante de cada bloque político con representación en la comisión de obras públicas del Concejo Deliberante, tres representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, vecinos interesados en el tema y especialistas en el tema, como también las integrantes del Museo Histórico de nuestra comunidad y de cualquier otra institución que tenga intenciones en la toma de decisiones para la preservación del patrimonio. En los primeros proyectos que hemos tratado en la sesión que nosotros no acompañamos la propuesta porque consideramos que era una forma de darle las competencias a esta comisión, que es la que tiene las atribuciones, por eso no acompañamos; sabiendo que está comisión es la que va a hacer la evaluación y la que va hacer la declaración del mural No Habrá más Penas ni Olvido dentro del mapeo de preservación del patrimonio. Esto con las propuestas necesarias para que ese mural no quede sólo en una intención de declaración, sino que también sea atendido desde la restauración y la preservación como corresponde y se merece. Como así también los murales que están en el resto de la comunidad a excepción de los que ya fueron borrados; la comisión es la que va a tener que convocar a las instituciones para poder volver a realizar las manifestaciones. Por ese motivo hicimos referencia en los dos primeros proyectos a esta comisión. Solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2801/2022).-----

9) - Expte. Nro. 6733: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es. Visto: Que el trazado de la colectora de la Autopista Nacional Nro. 8 se interrumpe abruptamente sin ningún tipo de señalización, perjudicando a vecinos que no pueden acceder a sus viviendas y lugares de trabajo por la falta de continuidad de esta colectora; y Considerando: Que el proyecto de traza de la colectora debe prever el acceso a los domicilios y lugares de trabajo de los vecinos de Capitán Sarmiento; Que la falta de dicho tramo en el ramal Arrecifes – Capitán Sarmiento de la autopista representa un potencial peligro, ya que se observan vehículos que utilizan la banquina para acceder a sus domicilios y lugares de trabajo; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad que extienda el trazo de la Colectora la Autopista Nacional Nro. 8 desde el km 147,500 en adelante en dirección Arrecifes - Capitán Sarmiento, de forma tal que esta colectora permita el acceso a los vecinos a sus viviendas y lugares de trabajo.- Art. 2: Elevar copia de la presente a la Dirección Nacional de Vialidad, a la Comisión Nacional de Seguridad Vial y al Ministerio de Transporte la Nación.- Art. 3: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Este un proyecto de resolución a pedido de los vecinos, en referencia a la colectora continuación de la Ruta 8 hacia Arrecifes; la colectora llega hasta el taller conocido como El Nono, y de ahí en adelante hay cuatro casas de familia, taller y granja que necesitan llegar también y los que se les hace difícil hacerlo. Con poco pueden continuar la colectora, inclusive en el bajo han puesto una montaña de tierra para que nadie pase. Es una lástima, porque ya estaba el camino y con poco lo pueden arreglar. Este es el pedido de los vecinos y a través de eso podemos evitar algún accidente, porque se están cruzando algunos por la banquina para poder cruzar. Sería importante que se pueda ampliar la colectora, enviando a Vialidad el pedido de que extienda al trazo de la colectora, Y también a la Comisión Nacional de Seguridad Vial y al Ministerio de Transporte de la Nación para que puedan dar solución. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a rechazar este proyecto de resolución, ya que seguimos manteniendo comunicación directa con autoridades de Vialidad Nacional. Gracias.- (Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA, Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. POR LA NEGATIVA; Un voto, Concejál: LIPSCHITZ. Se aprueba, Resolución

registrada bajo el Nro. 790/2022).

11) - Expte. Nro. 6735: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase Convenio por Compensación de Obras celebrado oportunamente entre el Sr. Intendente Municipal, Ing. Javier Iguacel y Parques Naturales y Recreativos Arroyo de la Quebrada S.R.L. representada por el Sr. Ariel Luis Marini, en el marco de la Licitación Pública N° 01/2020, -Explotación integral del Área de Esparcimiento “Intendente Juan Carlos Rangugni”- Expte. 4018-3384/2020; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Este proyecto de ordenanza proviene del Departamento Ejecutivo y tiene como fin convalidar un convenio por compensación de obras entre el Sr. Intendente Municipal Javier Iguacel y Parques Naturales y Recreativos Arroyo de la Quebrada, representada por el Sr. Ariel Luis Marini, en el marco de la licitación pública para la explotación del área de esparcimiento Intendente Juan Carlos Rangugni. Este convenio tiene como objeto pautar una compensación por las obras que Parques Naturales se ve obligado a realizar a raíz de las diferencias existentes entre el acta de constatación y el estado en el cual le fue entregado el inmueble por los concesionarios anteriores. En el convenio se hace mención a las obras, costos a compensar y modalidad; por todo lo expuesto solicitamos el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a rechazar este proyecto de ordenanza porque sabemos que la entrega del inmueble fue certificada por escribano y por el abogado del Municipio en el acta de constatación de fecha 8 de octubre 2020, en el marco de la Licitación Pública 1/2020. Entendemos que había 72 horas para informar cualquier irregularidad. En el mismo convenio especifica que Parque Naturales se comprometió a abonar a la municipalidad en concepto de canon por los períodos comprendidos entre el marzo 2021 a febrero de 2022 inclusive, la suma de trescientos cuarenta y dos mil pesos mensuales, equivalente a la cantidad de 760 entradas; eso quiere decir que da un total anual de cuatro millones ciento cuatro mil pesos que el municipio le estaría condonando a la actual concesión. La concesión expresa en el convenio que los costos por la faltante existente a la toma de posesión y a la obra que debió realizar para la puesta en funcionamiento asciende a un monto de pesos tres millones trescientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y ocho con ochenta y siete centavos; y en este punto decimos ¿por qué no se informó dicha faltante dentro de las 72 horas posteriores a la concesión? ya que lo expone como gasto, y eso no figura en el pliego de licitación. En el convenio, la cláusula primera dice que no se pagó el canon durante el primer año, entonces nosotros nos preguntamos si hubo intimaciones, por qué se toma como gasto una inversión para brindar un mejor servicio, dónde están las facturas, por qué solo hay presupuesto y no son válidos como lo son las facturas, dónde están las certificaciones de obras. La información la fuimos a buscar a la oficina correspondiente como ustedes siempre nos mandan, la cual no fue brindada en tiempo y en forma. La concesión expresa también en el convenio que por causa de la pandemia se ha visto en una situación de vulnerabilidad económica, argumento que creemos que es falso; ya que los ciudadanos y ciudadanas de Capitán Sarmiento y de la zona venían a disfrutar sin respetar el protocolo de prevención del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidenta: No voy a entrar en muchos detalles, solamente decirle al concejal que lea bien el convenio. Me pone contenta que vayan a las oficinas y que hagan el tour que nos mandaron a hacer ellos la semana pasada. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidente: Esto es similar al convenio que se realizó con la estancia La Elisa por un canje de trabajo, con la compensación de tasas. Se está realizando algo que no tiene ningún punto oscuro; pero lo que más me interesa de todo esto es que me hubiera gustado que los concejales del Frente de Todos se hubieran ocupado de la misma forma del predio del balneario municipal durante la anterior gestión. Todos sabemos que el balneario estaba tomado por la anterior concesión y se hacían negocios espurios de todo tipo; se estaba haciendo un asentamiento, una villa; podemos llamarlo así porque había hasta casas construidas. En esta gestión todo esto ha cambiado, y lo que estamos convalidando es algo que está a la vista y con todos los papeles para que sean analizados, no es como dice el Concejal Lipschitz; y por eso nuestro bloque va a aprobarlo. También durante la pandemia no hubieron los mismos ingresos para el predio, así que eso hay que compensarlo también. Gracias.-

////

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Me parece que está equivocado el análisis que están haciendo, porque en realidad se trata de un convenio de compensación, no tiene que ver con que dejen de pagar dinero; lo que se compensa son dos obras que se habían comprometido en la licitación a realizar. Una es los boxes de caballos y otra es un sendero de caminatas; entonces a cambio de esto ellos han pagado toda la inversión que tuvieron hacer por la forma desastrosa en que entregó la gestión anterior, y que como dice el Conc. Lipschitz se encuentra en el acta labrada por escribano, con lo cual está comprobada la situación de cómo se entregó. Muchas cosas dentro de las 72 horas que pone el pliego de licitación no se pueden comprobar como por ejemplo: Uno mira y dice “hay cables” pero lo que no se sabía después es que resulta que la bomba no estaba. O bien tengo la edificación y sí, está el edificio, pero resulta que los sanitarios no eran parte de esa edificación; entonces no siguieron siendo públicos, sino que se los llevó la anterior concesionaria. Entonces no confundamos los términos, porque esto se trata de una compensación, en donde se permite que no se realicen ciertas obras a cambio de la plata que ya invirtieron, que pusieron un espacio público; valorizaron e invirtieron un montón de plata en ese espacio público que nos pertenece a todos los ciudadanos de Capitán Sarmiento; para que esté en las condiciones en las que hoy está. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA, Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Un voto, Concejal: LIPSCHITZ. Se aprueba, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2802/2022).-----

12) - Expte. Nro. 6736: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Efectúase la donación a favor del Club Atlético Unión Labradores de La Luisa por parte de la Municipalidad de Capitán Sarmiento, consistentes en los siguientes elementos: 22 mts. de cable subterráneo de 4 x 2.5 mm.- 150 mts. de cable subterráneo 2 x 2.5 mm.- 8 útiles y materiales eléctricos multiled proyector led 200 W.- 1 weg térmica 2 x 20. -4 cajas de cable. -1 caja de pase. -1 varilla lisa.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: en este proyecto se ha apoyado desde el D. E. la tarea que se encuentra realizando el club Atlético Unión Labradores de La Luisa para mantenerlo y mejorarlo, por eso pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA, Nueve votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – GONZALEZ – LEMOS – PUJOL – SANCHEZ – SEMINO - TARELLI – VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Un voto, Concejal: LIPSCHITZ. Se aprueba, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2803/2022).-----

Siendo las 11:45 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. José Alfredo Lipschitz a arriar la bandera del recinto.-----